Margarita Cabello Blanco

PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA /2021 – 2025 Elegida el 27 de agosto de 2020 por el Senado de la República



Ministra de Justicia y del Derecho de la República de Colombia (junio de 2019 – agosto de 2020)

Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Colombia (marzo de 2016 – enero de 2017)

> Magistrada de la Corte Suprema de Justicia de la República de Colombia (febrero 2012 – mayo de 2019)

Procuradora Delegada de la Sala Disciplinaria de la Procuraduría General de la Nación (abril de 2009 – febrero de 2012)

Presidenta de la Sala Disciplinaria de la Procuraduría General de la Nación (enero 2010 – enero 2012)

Jueza y Magistrada del Tribunal Superior del Distrito Judicial del Atlántico (agosto de 1982 – abril de 2009) Margarita Leonor Cabello Blanco es la primera mujer elegida Procuradora General de la Nación de la República de Colombia, desde la fundación de la entidad hace casi 200 años. Tomó posesión del cargo el 15 de enero de 2021.

Como Procuradora General es la suprema directora del Ministerio Público y representante de la sociedad ante el Estado colombiano. Le corresponde defender el Estado de derecho, vigilar el cumplimiento de la Constitución y las leyes, promover y defender los derechos humanos y proteger el patrimonio público y los derechos colectivos, en especial, el medio ambiente.

La Procuraduría General de la Nación tiene tres funciones constitucionales principales: prevenir los actos contrarios a la ley y al interés general, intervenir en los procesos judiciales, e investigar y sancionar a los gobernantes y demás servidores públicos, incluidos los de elección popular, los particulares con funciones públicas y las agencias del Estado colombiano, por las violaciones a la integridad pública cometidas en el ejercicio de sus funciones.

Antes de ser elegida Procuradora General de la Nación, la doctora Cabello Blanco fue designada por el Presidente Iván Duque como Ministra de Justicia y del Derecho, cargo en el cual priorizó el acceso a la justicia local y rural y presentó al congreso proyectos de ley en ámbitos clave de la reforma de la justicia. Durante la pandemia del COVID-19, elaboró el decreto de virtualidad en el trabajo judicial que se convirtió en ley.



Previo a su nombramiento como Ministra de Justicia, fue Magistrada de la Corte Suprema de Justicia de Colombia. Fue elegida Presidenta de esa Corporación para el año 2016.

Margarita Cabello Blanco sirve al Estado colombiano desde hace más de 40 años. Inició su destacada carrera como jueza penal del municipio de Sabanalarga en el departamento del Atlántico, ubicado en la costa caribeña del país. Posteriormente, fue jueza de menores, jueza civil del circuito y magistrada del Tribunal Superior de Barranquilla.

Su extensa trayectoria en el campo del derecho y su excepcional servicio en el poder judicial de Colombia fueron reconocidos en 2016 con el premio 'José Ignacio de Márquez' al mérito judicial, máxima distinción del sector justicia.

Ha ocupado varias dignidades, destacándose como representante de Colombia ante la Iberoamericana de Altas fundadora Cortes, presidenta de la Comisión de Género de la Rama Judicial, fundadora del capítulo de Barranquilla del Colegio de Jueces y Fiscales, presidenta del Capítulo de Barranquilla del Instituto Colombiano de Derecho Procesal y miembro de la Academia Colombiana de Jurisprudencia.

Es abogada de la Universidad de la Costa, especialista en derecho de familia y en derecho procesal civil de la Universidad Externado de Colombia y candidata a magíster en derecho procesal constitucional de la Universidad de Medellín.

La doctora Margarita Cabello Blanco también ha sido profesora y conferencista en instituciones académicas nacionales e internacionales, y lleva más de 30 años defendiendo la perspectiva de género en asuntos jurídicos.

Tiene dos hijos y disfruta pasar su tiempo libre con su familia, especialmente con sus nietos.

Margarita Cabello Blanco

#SomosPROCURADURÍA,

estamos con la **GENTE**